



## Cálculo

**Usted tiene derecho a recibir un “Cálculo de buena fe” que le explique cuánto le costará su atención médica.**

Según la ley, los proveedores de atención médica deben dar a los **pacientes que no tienen o no usan seguro** un cálculo de la factura de los artículos y servicios médicos.

- Usted tiene derecho a recibir un cálculo de buena fe del costo total previsto de cualquier artículo o servicio de atención médica cuando lo solicite o cuando pida dichos artículos o servicios. Esto incluye costos relacionados como por pruebas médicas, medicamentos recetados, equipos y tarifas de hospital.
- Si pide un artículo o servicio de atención médica con al menos 3 días hábiles de antelación, asegúrese de que su proveedor de atención médica le proporcione un cálculo de buena fe por escrito al menos 1 día hábil después de la solicitud. Si pide un artículo o servicio de atención médica con al menos 10 días hábiles de antelación, asegúrese de que su proveedor de atención médica le proporcione un cálculo de buena fe por escrito en un plazo de 3 días hábiles después de la solicitud.
- También puede pedirle a su proveedor o centro de atención médica un Cálculo de Buena Fe antes de pedir un artículo o servicio. Si lo hace, asegúrese de que le den el cálculo por escrito en un plazo de 3 días hábiles después de su solicitud.
- Si recibe una factura que supera en al menos \$400 su Cálculo de Buena Fe, puede impugnar. Llame a nuestro Billing Department (Departamento de Facturación) al 760-499-3010.
- Asegúrese de guardar una copia o imagen de su Cálculo de Buena Fe.
- Si no recibe un Cálculo de Buena Fe antes de sus servicios o artículos médicos, puede llamar a nuestro Departamento de Facturación al 760-499-3010.

### Obtener más información

Si tiene preguntas o quiere obtener más información sobre su derecho a un Cálculo de Buena Fe:

comuníquese con el **Departamento de Facturación del hospital al 760-499-3010**

o visite [cms.gov/nosurprises](https://www.cms.gov/nosurprises) o llame al **1-800-MEDICARE (1-800-633-4227)**.

Medicare (CMS) ofrece herramientas e información sobre el proceso de impugnación si cree que se le ha facturado incorrectamente. Para obtener más información y recibir un formulario para comenzar el proceso de impugnación, visite <https://www.cms.gov/nosurprises/consumers/medica-bill-disagreements-if-you-are-uninsured> o llame al 800-985-3059. Le pedimos que primero llame a nuestro Departamento de Facturación al 760-499-3010 para revisar su factura.